

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **29798** *PROMOCIONES Y CONCIERTOS INMOBILIARIOS, S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración convoca a los accionistas de Promociones y Conciertos Inmobiliarios S.A., a las sesiones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que habrán de tener lugar en la Notaría de Pozuelo de Alarcón (Madrid), sita en la Avenida de Europa n.º 7, con entrada por la calle Dinamarca, de esa localidad, el 17 de diciembre de 2012, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, o a la misma hora y en el mismo lugar del siguiente día 18 de diciembre de 2012, en segunda convocatoria, si ello fuera preciso, a fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Modificación, si procede, del artículo 22 de los Estatutos Sociales, para establecer un número fijo de cuatro miembros del Consejo de Administración, en sustitución del actual sistema previsto en los Estatutos Sociales de un número máximo y mínimo de miembros del Consejo.

Segundo.- Modificación, si procede, de los artículos 7, 10 y 14 de los Estatutos Sociales, a fin de:

a) Cambiar la naturaleza de las acciones representativas del capital social, actualmente al portador, para que pasen a ser acciones nominativas.

b) Establecer limitaciones a la libre transmisibilidad de las acciones, introduciendo el derecho de adquisición preferente de los socios no transmitentes y, en su caso, de la sociedad.

c) Modificar los requisitos del derecho de asistencia a las Juntas Generales, como consecuencia de la variación en la naturaleza de las acciones representativas del capital social.

Tercero.- Modificación, si procede, del artículo 25 de los Estatutos Sociales, en relación con la remuneración de los administradores sociales.

Cuarto.- En el caso de que fuesen acordadas las modificaciones estatutarias expresadas en el punto segundo, adopción, si procede, de las medidas precisas para la anulación de las actuales acciones al portador y canje por las nuevas acciones nominativas; anotación de los correspondientes derechos de los accionistas en el libro registro; emisión y entrega a los accionistas de los títulos representativos de las acciones nominativas; y facultades a los miembros del Consejo de Administración para realizar todos los actos que requieran estas actuaciones.

Quinto.- Fijación de la remuneración anual de los administradores para el ejercicio 2012.

Sexto.- Facultades de protocolización de los acuerdos de la Junta.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de cien acciones, siempre que los títulos o, en su caso, el certificado acreditativo de su depósito en una

entidad autorizada, hayan sido depositados en el domicilio social con cinco días de antelación a su celebración.

Se informa a los accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe de los administradores sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se informa igualmente que los administradores requerirán la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General, conforme lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Pozuelo de Alarcón, 14 de noviembre de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, Emilio J. Carrera Rodríguez.

ID: A120078134-1